

00000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LEUDASA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LEUDASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de marzo de 1990, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-...30768 el ... e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3890 el 11 de Abril de 1990
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina LEUDASA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, administración, permuta y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil. También se dedicará a la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de, automotores, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO

governada por la Junta General de Accionistas y es adminis-
trada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y
Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y
extrajudicial el Presidente y el Gerente General individual-
mente, necesitando autorización de la Junta General para la
enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles de
propiedad de la compañía, y para contratar créditos y
obligar a la compañía por cuantías superiores al cincuenta
por ciento del capital social de la compañía.

adem.

22566
Guayaquil 17 de Abril de 1990

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)